

Durante el presente periodo esta Secretaría de Seguridad Pública, no llevo a cabo Evaluaciones y encuestas a programas financiados con recursos públicos, toda vez que no se encuentra contemplado como una obligación para la misma, dentro del Reglamento Interior de la Secretaria de seguridad Pública, de igual manera, en el ejercicio Fiscal 2019, no contemplo una partida para erogar en materia de programas.